



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Viernes 5 de Agosto de 2022

NÚM. 92

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

J. Trinidad Coria Sánchez.....	2
Ignacio Hernández Ortiz.....	2

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Compareció, Rosalva Estrada Díaz, albacea Testamentaria a bienes de Rogelio Estrada Díaz, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notaria Pública Adscrita a la Notaria No. 171, Morelia, Michoacán.....	2
J.S.T. Compareció, Edilberto Coria Mendoza albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de J. Isidro Manuel Coria Garcilazo, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público Número 180 de Puruándiro, Michoacán.....	2
J.S.T. Compareció, Leonardo González Villicaña y Manuel González Villicaña albacea de Sucesión Testamentaria a bienes de María Taide Villicaña Hurtado y/o Tayde Villicaña Hurtado, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público Número 180, Puruándiro, Michoacán.....	3
J.S.T. Compareció, Maricela, Ezequiel, Gustavo Adolfo y Anel, todos de apellidos Villalobos Calderas, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Ezequiel Villalobos Flores, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público Número 180 de Puruándiro, Michoacán.....	3
J.S.I. Compareció, Eric Varela González, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Jesús Varela Mercado, ante la fe del Lic. Rubén Alejandro Morelos Prado, Notario Público No. 99, Maravatío, Michoacán.....	3

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

Puntos Resolutivos: Se declara que la resolución de 21 de febrero de 2022 dictada por esta sala ha quedado firme.....	3
---	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

J. TRINIDAD CORIA SÁNCHEZ, promueve bajo el número 435/2022, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en la calle sin número y sin nombre, en la colonia San Lázaro, municipio de Pátzcuaro que mide:

Norte. 19.50 metros, en primer término, después 45.85 metros, después 46.71 metros, con Miguel Morales y Antonio Aguilar Corona;

Sur. 74.20 metros, con Felipe Cortez, Jesus Herrera, Justino Gonzalez (sic) y Jose Luis Santiago Dominguez;

Este. 48.00 metros, con calle sin nombre; y,

Oeste. 24.50 metros, con Eutimio Diaz.

Total: 2,537.85 metros cuadrados.

Publíquese 10 días, para que las personas que consideren con derecho al predio, lo hagan valer.

Pátzcuaro, Michoacán, 15 de julio de 2022.- Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Licenciado Juan Pablo Gil López.

40152606279-20-07-22

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a IGNACIO HERNÁNDEZ ORTIZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 753/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con construcción destinado a casa habitación que se encuentra ubicado en la calle Hidalgo, número 1 uno, de la Población de Aranza perteneciente al municipio de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 07.00 siete metros, y colinda con Manuel Guzmán Contreras;

Al Sur. 12.00 doce metros, y colinda con calle Hidalgo de su ubicación;

Al Oriente. 26.00 veintiséis metros, y colinda con Margarita Hernández Ortiz; y,

Al Poniente. 28.32 veintiocho metros, con treinta y dos centímetros y colinda con María del Carmen Hernández Ortiz.

Convóquese Opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico de

mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40152610404-22-07-22

92

AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171, Morelia, Michoacán.

ROSALVA ESTRADA DÍAZ, en su carácter de albacea testamentaria y heredera, de la Sucesión Testamentaria a bienes de ROGELIO ESTRADA DÍAZ, manifiesta que comparece ante la suscrita Notaria a aceptar la herencia de la sucesión y en su carácter de albacea testamentaria va a proceder a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Mich., a 20 de julio del año 2022, dos mil veintidos.- Atentamente.-Notaria Pública Adscrita a la Notaria No. 171.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragán. TEBD-710205-REA. (Firmado).

40102617423-21-07-22

92

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.-Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en los artículos 152, 155 y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 5,531, de fecha 29 de marzo de 2022, EDILBERTO CORIA MENDOZA, con el carácter de albacea, inició tramitación de Sucesión Testamentaria a bienes del señor J. ISIDRO MANUEL CORIA GARCILAZO, reconoció la validez del testamento y los derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea, y manifestó que formulará el inventario y avalúo. De existir oposición deberá hacerse valer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.- Notario Público Número 180.- Lic. Emiliano Martínez Coronel. MACE 720917TXA (Firmado).

40152601406-15-07-22

92

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.-
Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1,129 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 5334, de fecha 18 de enero de 2022, LEONARDO GONZALEZ VILLICAÑA y MANUEL GONZALEZ VILLICAÑA, con el carácter de albacea y heredero, iniciaron tramitación de Sucesión Testamentaria a bien de la señora MARIA TAIDE VILLICAÑA HURTADO Y/O TAYDE VILLICAÑA HURTADO, reconocieron la validez del testamento y los derechos hereditarios, aceptaron la herencia y el cargo de albacea, y manifestó que se formulará el inventario y avalúo.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.-
Notario Público Número 180.- Lic. Emiliano Martínez Coronel.-
MACE 720917TXA (Firmado).

40002610621-15-07-22 92

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.-
Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1,129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 5,570, de fecha 11 de abril del 2022, MARICELA, EZEQUIEL, GUSTAVO ADOLFO y ANEL todos de apellidos VILLALOBOS CALDERAS, con el carácter de albacea y herederos, iniciaron tramitación de Sucesión Testamentaria a bienes del señor EZEQUIEL VILLALOBOS FLORES, reconocieron la validez del testamento y los derechos hereditario, aceptaron la herencia y el cargo de albacea, y manifestó que se formulará el inventario y avalúo.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.-
Notario Público Número 180.- Lic. Emiliano Martínez Coronel.-
MACE720917TXA (Firmado).

40152601457-15-07-22 92

AVISO NOTARIAL

Lic. Ruben Alejandro Morelos Prado.- Notario Público No. 99.-
Maravatío, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar: Que comparece ante mí, ERIC VARELA GONZALEZ, para manifestar que promovió Juicio Sucesorio Intestamentario 506/2020 a bienes de J. JESUS VARELA

MERCADO, en el Juzgado Mixto Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, en el cual se le declaro albacea definitivo. Por lo que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario y su respectiva adjudicación. Atentamente.- Notario Publico No. 99.- Lic. Ruben Alejandro Morelos Prado.(Firmado).

40002619151-22-07-22 92

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. - Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar.

Puntos Resolutivos

Primero.- Se acredita la existencia de la responsabilidad administrativa atribuida a la persona moral ST. PUROS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. y, en consecuencia:

Segundo.- Se impone a la particular vinculada con una falta administrativa grave, ST. PUROS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos servicios u obras públicas.

Tercero.- En términos del artículo 226,fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las Entidades Federativas, para su publicación.

Cuarto.- Con fundamento en el artículo 193, fracción VI y 209, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, notifíquese.

(...)"

Así lo proveyeron y firman los Magistrados de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar y, ante la presencia del Secretario de Acuerdos Jorge Pérez Canales, quien autoriza y da fe.

María Ozana Salazar Pérez, Magistrada de la Primera Ponencia de esta Sala.- Avelino C. Toscano Toscano, Magistrado de la Segunda Ponencia de esta Sala.- María Vianey Palomares Guadarrama, Primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de esta Sala, quien actúa por ausencia definitiva de Magistrado (a) Titular de la misma, con Fundamento en el artículo 48, segundo párrafo y 59 fracción X de la Ley Orgánica de este Tribunal, en relación con el Acuerdo G/JGA/53/2020 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal en sesión de diez de septiembre de dos mil veinte, publicado en la página oficial de este Tribunal. (<http://tfjfa.gob.mx>).- Jorge Pérez Canales, Secretario de Acuerdos. (Firmados).

Of. 96-1-2-13078/22. 92

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL